



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

En la Villa de El Espinar siendo las veinte horas del **día treinta de enero de dos mil veinte**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos **del Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**; Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña M^a Belén Nieva González.

Antes de iniciarse la sesión recuerda el Sr. Alcalde que en virtud de un acuerdo plenario procede guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas entre la celebración del último pleno y el actual, que observan los asistentes puestos en pie.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

I. Parte Resolutiva.

1. Actas. Aprobación si procede del borrador para el acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa indicando que en la página 5 4º párrafo se nombra al grupo político Izquierda Unida como Izquierda Unidad, solicita se elimina la "d" que sobra.

La Sra. Rubio Alonso anticipa que su voto será la abstención porque no asistió al Pleno.

Con esta corrección es aprobada el acta de la sesión celebrada el 26 de diciembre de 2019, por 12 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Sra. Rubio Alonso).

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

Por el Secretario se da cuenta de las disposiciones oficiales de interés municipal publicadas desde la anterior sesión plenaria.

Montes y Ganadería.-

3. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Agentes Forestales del M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Medio Ambiente.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa señalando que no tienen el informe jurídico del Sr. Secretario sobre este tema.

Responde el Sr. Alcalde que dicho informe ha estado a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría, junto con toda la documentación del Pleno y ninguno ha pasado a recogerlo.

El Sr. Secretario explica que el informe es muy breve y lacónico y pasa a dar lectura literal de las consideraciones del mismo.

Continúa el Sr. Peña Conversa diciendo que en su momento votó en contra de este Reglamento, no solamente por el contenido sino por

cómo se hizo. Está de acuerdo con la mayoría de alegaciones que se han presentado y en especial con las que señalaban atribuciones impropias a los Agentes Forestales, como la que les obliga a actuar en terreno urbano y a realizar funciones que son de Policía Municipal.

Solo se ha aceptado una de las alegaciones presentadas, cree que no es la forma de modificar las funciones de los trabajadores públicos.

Entiende que el reglamento puede ser legal, pero eso no significa que esté bien hecho, ni que las atribuciones modificadas sean lógicas. En definitiva es un trágala para los empleados y por ello su voto será en contra.

El Sr. Gascón Ames explica que se ha aceptado la alegación, por consenso, en la reunión mantenida con los Agentes Forestales. Se ha explicado suficientemente en la Junta de Portavoces y cree que no hay mucho más que añadir.

La Sra. Sanz Solís informa que apoyarán la aprobación definitiva del Reglamento de Agentes Forestales. Considera que se han dado las explicaciones oportunas a todas las alegaciones presentadas tanto en Comisión como en Junta de Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Robledo Hueté quien aclara que el informe del Sr. Secretario no está con los documentos que se han enviado del Pleno.

Se debate la propuesta de acuerdo respecto a la resolución de las alegaciones presentadas por el Grupo Socialista, propuesta que plantea la desestimación de dos de las tres alegaciones presentadas. El Reglamento de Agentes Forestales se creó para otorgar a los agentes un marco normativo para mejorar la seguridad jurídica en su trabajo y así dotarles de la condición de autoridad. La labor realizada por estos trabajadores es imprescindible en el municipio, ya que es un entorno con más de 12.000 hectáreas de masa forestal. Las modificaciones propuestas por el Equipo de Gobierno no son aceptables, no solo en la forma, que parece más la regañina o la pataleta del concejal Delegado de Área que tiene la competencia de hacer valer su trabajo de supervisión y no lo hace y así tener que dejar por escrito datos obvios como puede ser el uso del vehículo o de indumentaria, sino por la grave modificación en cuestión competencial. Uno de los puntos que se modifican y al que han presentado alegación es la duplicidad de jerarquía. Lee textualmente la propuesta del Equipo de Gobierno: "cuando se trate de asuntos de gestión forestal o medioambiental con dependencia directa del técnico de medioambiente así como de los concejales delegados en estas materias y con dependencia directa del responsable de la sección de urbanismo". Simplemente les pide que se imaginen por un momento que la sección de Obras y Servicios pasa a ser competencia de la Sección de Intervención, no tendría ningún sentido, de la misma manera que la jerarquía de responsable de los Agentes Forestales pase a ser Urbanismo. Su pregunta es ¿En qué posición queda la Sección de Medioambiente? ¿Pasaría a un segundo plano? Algo innecesario al disponer este Ayuntamiento de una sección específica en esta materia y con una Técnico de Medioambiente capacitada para realizar estas funciones. Por eso consideran que el artículo 1 debería mantenerse tal y como está redactado en el Reglamento del 2016.

Se añade el artículo 4 apartado 12, al que también han presentado alegación, que dice: *"la vigilancia y control en todo el término municipal del cumplimiento de la normativa local medioambiental, especialmente en materia de limpieza y gestión de residuos, abandono de enseres y malas prácticas en zonas de reciclaje y punto limpio, gestión de agua, usos prohibidos por riesgo de sequía, malas praxis con arbolado o zonas verdes municipales, tenencia de animales y peligro de incendio por malas praxis y/o incumplimiento de bandos o avisos puntuales del Servicio Territorial de Medio Ambiente"*. Vuelvan a imaginarse a la Policía Municipal

haciendo la recogida de basura o a un peón poniendo multas. Algo muy parecido proponen con los cambios competenciales de los Agentes Forestales en este sentido.

El Grupo Socialista insiste en que la labor de los Agentes Forestales está marcada por la Ley de Montes de la Comunidad de Castilla y León, que dice claramente que es la función de policía, custodia y vigilancia en materia forestal. Nuestro entorno se verá gravemente afectado si deciden que este colectivo debe realizar trabajos en casco urbano apartándolo así de la zona rústica. Labores como son la supervisión de aprovechamientos forestales, pastos, caza y pesca, aprovechamientos micológicos e incluso la vigilancia de infracciones urbanísticas en suelo rústico. ¿No creen que el municipio de El Espinar necesita a estos agentes en el monte y no vigilando islas de reciclaje? Competencia directa, por otro lado, de la Policía Local y por eso proponen que este artículo quede anulado.

Agradece que hayan recapacitado y aceptado la última alegación presentada por el Grupo Socialista relativa al artículo 4 apartado 3, la modificación decía: *"la vigilancia, mantenimiento, reparación y conservación de los caminos y vías rurales e infraestructuras municipales en el área rural"*. Al aceptar la alegación presentada ha quedado de la siguiente manera: *"la supervisión de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de los caminos y vías rurales e infraestructuras municipales del área rural"*.

Tiene todo el sentido que estos Agentes supervisen porque es su función, no la de realizar trabajos de peón.

Por todo lo argumentado el Grupo Socialista apela al sentido común del Equipo de Gobierno para que las alegaciones al Reglamento presentadas por ellos sean aceptadas y así no ver mermado el trabajo encomiable que a día de hoy realizan los Agentes, velando de forma profesional por el mantenimiento del entorno natural.

El Sr. Alcalde responde en primer lugar que el informe del Sr. Secretario estaba en la carpeta de documentación del Pleno y en segundo lugar que en reunión celebrada junto con los servicios técnicos del Ayuntamiento y los agentes forestales se acordó hacer la serie de modificaciones explicadas.

La Sra. Robledo Huete, en su segunda intervención, aclara que en la reunión a la que Sr. Alcalde se ha referido, los Agentes Forestales como los miembros de la oposición se enteraron de las modificaciones que quería hacer el Equipo de Gobierno en ese momento, con lo cual consensuado no estaba, porque no fueron informados ni fue debatido antes con las personas a las que afectaban estos cambios.

Insiste en que las alegaciones presentadas tienen toda la argumentación posible y lo que el Equipo de Gobierno debería hacer es tener al resto de Servicios bien administrados para no necesitar que los Agentes Forestales realicen tareas que corresponden a la Policía Local. Los Agentes Forestales tienen que realizar sus funciones en el monte, no en el casco urbano.

El Sr. Alcalde puntualiza que si la Sra. Robledo Huete está dudando de cómo fue el desarrollo de dicha Comisión Informativa, le informa que estaban presentes el Sr. Secretario, miembros de los Servicios Técnicos, concejales y los tres Agentes Forestales que existen en el municipio.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox y Ciudadanos), 6 votos en contra (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y ninguna abstención, aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente tramitado para modificar determinados artículos del Reglamento de Agentes forestales del M.I. Ayuntamiento de El Espinar.

Considerando que sometido dicho expediente al trámite de información pública se han formulado dos escritos de alegaciones, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar todas las alegaciones presentadas en el periodo de información pública por el Grupo municipal de Concejales Socialistas y D. Cipriano Dorrego Méndez, excepto en lo que atañe al artículo 4º 3) del texto del Reglamento aprobada inicialmente, tras el acuerdo alcanzado en reunión con todos los agentes forestales, Concejales delegado y técnicos municipales, quedando dicho art. 4. 3) redactado en los siguientes términos:

"La supervisión de las obras de mantenimiento, reparación y conservación de los caminos y vías rurales e infraestructuras municipales del área rural".

Segundo.- Aprobar definitivamente el texto así modificado, del Reglamento de los Agentes Forestales del M.I. Ayuntamiento de El Espinar, disponiendo su publicación el BOP, a partir de cuya fecha entrará en vigor.

Urbanismo y Medio Ambiente.-

4. Solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero de reconocimiento de su titularidad sobre la presa de El Tejo.

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa Medio Ambiente celebrada el 27 de enero de 2020.

Comienza el turno de intervenciones el Sr. Peña Conversa quien agradece el carácter consensuado de esta solicitud, celebra la creación de la Comisión del Agua y espera que se mantenga esta búsqueda de consenso.

Respecto al tema en cuestión se hace necesario defender los intereses del municipio, que no puede hacerse cargo de infraestructuras que no se le entreguen en condiciones de uso. Recalca la importancia de tener una infraestructura de almacenamiento en cabecera en tiempos en los que el agua va a ser una cuestión más clave y crítica.

Esta Comisión debe seguir trabajando para mantener esa infraestructura de almacenamiento en condiciones de uso y también debe servir para el control del gasto, criterio más impopular, sobre todo para grandes consumidores recreativos, pero más ecológico. Con todo lo dicho su voto será favorable.

Por el Grupo Vox la Sra. Sanz Solís informa que apoyarán esta propuesta, que ha salido adelante por todos los concejales de esta Corporación.

La cuestión del agua en este municipio, siendo cabecera de cuenca, es un hecho que no se puede obviar y que hay que defender. La propuesta de acuerdo está bien fundamentada y apoyan y manifiestan su predisposición para defender y facilitar todas las propuestas y acuerdos en este sentido.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián a quien le sorprende que el Partido Popular nunca haga una defensa de los expedientes más allá de la propuesta de dictamen del Sr. Secretario.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero. No es más que mantener y sostener el mismo criterio que ha venido manteniendo siempre este Ayuntamiento, desde la construcción de esta infraestructura, para el suministro de agua en el término municipal.

A finales de los años 70 se finalizan las obras de construcción del Tejo, obras ejecutadas por la Administración del Estado y que nunca fueron recepcionadas por el Consistorio, debido a los problemas de filtraciones que desde el principio adolecía la infraestructura. De tal forma que la titularidad de la misma siempre ha sido estatal, aunque en distintos momentos de la historia la Confederación Hidrográfica del Duero ha pretendido que pasara a ser de titularidad municipal. Siempre el Ayuntamiento se ha posicionado en contra de asumir la propiedad de esta presa porque entendía que debía ser el Ministerio quien ejecutara las obras de reparación pertinentes para poder ceder al Ayuntamiento su titularidad. De hecho, este Ayuntamiento nunca ha tenido que pagar las obras que a

lo largo de los años ha sufrido la presa como ningún canon concesional de uso del agua.

El grupo Socialista entiende que ni por la vía del derecho o de los hechos el Ayuntamiento sea titular.

En este momento la Confederación Hidrográfica pretende hacer a este Consistorio responsable de los problemas de seguridad y filtraciones que pudiera tener la presa. Se manifiestan, una vez más, en contra de este extremo. Su posición es clara y será siempre la misma: debe ser el Ministerio quien asuma los costes de las reparaciones que pudieran afectar al Tejo así como garantizar la suficiencia en las reservas hídricas del abastecimiento para el municipio. Así lo han manifestado en todas las Comisiones donde se ha abordado este asunto y también en la Comisión específica del Agua creada a propuesta del Grupo Socialista.

Por ser esta una cuestión de capital importancia para el municipio, en la Comisión del pasado lunes con respecto al apartado 3º de la propuesta de acuerdo, "donde "se delegaba a la Alcaldía la competencia para los trámites que fueran necesarios en cuanto a recursos y reclamaciones futuras", el Grupo Socialista propuso que se informara siempre con carácter previo de las actuaciones de la Alcaldía, o bien en la Comisión pertinente y específica del Agua o bien en la Junta de Portavoces, en caso de urgencia. Aportación que fue aceptada por todos los grupos sentados en la Mesa del Agua, por lo cual votarán a favor de la propuesta de dictamen en coherencia con lo que siempre han mantenido.

El Sr. Alcalde comienza su intervención explicando que el Partido Popular, como siempre ha hecho, está siempre en lucha constante a favor de los vecinos y de los bienes que tiene este municipio. El agua es un bien fundamental y por el que hay que luchar. A día de hoy, uno de los motivos por el que el Equipo de Gobierno crea la Comisión del Agua era para que todos los Concejales de la Corporación pudieran estar reflejados y pudieran expresar su opinión y tener una opinión conjunta a la hora de luchar por los intereses de todos los vecinos.

Recuerda el Alcalde que el tema del agua en el municipio es tan importante que la primera visita que realizó a una institución, siendo Alcalde, fue a la Confederación Hidrográfica del Duero. En diversas reuniones posteriores es cuando Confederación Hidrográfica pasó de decir que las obras de reparación de la Presa del Tejo las iba a costear el Ministerio a explicarles que había que derribar la presa del Tejo y proponían otros suministros de agua a través del Pantano de las Ciguiñuelas, opción con la que están totalmente en contra.

Su voto será favorable a esta proposición y este acuerdo conjunto de todos los grupos políticos lo que hace es dar más fuerza a los intereses que tiene todo el municipio.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de acuerdo:

El acta de recepción provisional de las obras de la presa de El Tejo fue otorgada el 20 de mayo de 1977, pero antes de su finalización se pusieron de manifiesto importantes defectos en su ejecución, constando que en el acta de la sesión del Pleno municipal celebrada el 31 de mayo de 1976, se da lectura a un escrito firmado por determinados concejales "interesando información respecto a las obras de la presa embalse del río Moros, al sitio del Tejo, manifestando su preocupación por los escapes de caudales que pudieran indicar filtraciones en su pantalla y terraplenado. El Sr. alcalde les contesta en sentido de que las obras proyectadas y programadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas tienen una dirección técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero bajo la supervisión del Servicio General de Vigilancia de presas, organismos todos que tienen la responsabilidad

de la obra. Que, no obstante y planteado este caso a los Ingenieros Directores se han expresado que las filtraciones son normales, como lo prueba no haber aumentado cuando la presa está casi colmada... La Corporación acepta las explicaciones del Sr. alcalde y después de hablar sobre el asunto se acuerda esperar a las provisiones que se hayan adoptado por los Organismos Superiores y que a pesar de ello tanto por la Alcaldía como por los miembros de la Corporación se esté al tanto de la situación".

La obra había sido contratada por la Administración del Estado y fue también esa administración la que acometió, a su costa, diversas obras para intentar solucionar estos problemas de filtraciones, sin obtener los resultados esperados.

Durante todo este tiempo la Administración del Estado ha venido asumiendo no sólo las obras realizadas en la presa, sino también su titularidad jurídica, como se comprueba porque la presa de El Tejo fue clasificada como de titularidad estatal y así constaba en la ficha técnica de la misma incorporada al sistema de información cartográfica de zonas inundables, publicada en la página Web del entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 18 de diciembre de 2015.

Esta situación jurídica, en cuanto a la titularidad de la presa de El Tejo y su explotación se mantuvo pacíficamente hasta fechas recientes, sin perjuicio de su utilización para el suministro de agua a tres de los cuatro núcleos de población del municipio, habiendo surgido los problemas cuando el Ayuntamiento plantea a la CHD la posibilidad de suministrar agua desde El Tejo a Los Ángeles de San Rafael, el cuarto núcleo de población.

En orden a dicha finalidad, distintos titulares de la Alcaldía mantuvieron diversas reuniones con diferentes responsables de la CHD, la cual ha cambiado radicalmente sus planteamientos. Mientras en las primeras reuniones, el planteamiento expresado por la CHD era que el Ayuntamiento debía recepcionar la presa de El Tejo, que la CHD entendía era de titularidad municipal y cedérsela a la CHD para efectuar diversas reparaciones en ella para garantizar su seguridad, en la última reunión celebrada el 16 de octubre pasado, la CHD ha venido a sostener que este Ayuntamiento debe asumir la titularidad de la citada presa para proceder a su demolición o anulación por sus deficiencias de seguridad.

En ese contexto, la inexistencia de un acta de cesión formal de las obras del Estado al Ayuntamiento sólo se explica por el hecho de que el Ayuntamiento de El Espinar nunca aceptó recibirlas en las defectuosas condiciones que puso oportunamente de manifiesto durante su ejecución. Y es jurídicamente relevante la postura que la CHD ha venido manteniendo al respecto, pues ha proyectado y en numerosos casos realizado (infructuosamente) a sus expensas diferentes obras de reforma de la presa de El Tejo, la cual ha clasificado formalmente como de titularidad estatal, sin haber requerido el abono por el municipio de ningún canon de explotación, por lo que cabe afirmar que la CHD ha desarrollado una conducta cabalmente expresiva de su aceptación de la titularidad estatal de la presa.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Requerir a la Confederación Hidrográfica del Duero para que, previos los trámites a que haya lugar:

a) Dite resolución expresa mediante la que ratifique formalmente la titularidad del Estado sobre la presa de El Tejo.

b) Revoque y deje sin efecto el requerimiento cursado mediante oficio de fecha 30/9/2019, con entrada en este Ayuntamiento el día 1 de octubre de 2019 (R.E.2019/6114), relativo a solicitud de modificación de las características del aprovechamiento de la presa de El Tejo (aprovechamiento C-780-SG), designación de su Director de explotación y aprobación de su plan de Emergencia y sus Normas de Explotación.

c) Se abstenga de adoptar resolución alguna obligando a este Ayuntamiento a realizar en la presa de El Tejo ninguna intervención vinculada a la titularidad de la misma.

Segundo.- Significar a la Confederación Hidrográfica del Duero que este Ayuntamiento mantiene respecto de dicha presa la misma postura que ha venido manteniendo desde la finalización de sus obras, favorable a recepcionar la presa siempre que previamente se resuelvan los problemas detectados en su ejecución.

Tercero.- Delegar expresamente en la Alcaldía la competencia para llevar a cabo los requerimientos fijados en el apartado primero de este acuerdo en la forma y con el desarrollo que, previos los asesoramientos técnico-jurídicos municipales, considere pertinente, así como para interponer ante cualquier organismo administrativo y ante los tribunales de justicia que fueren competentes, las reclamaciones y los recursos que considere necesarios en caso de desestimación, expresa o tácita, de las solicitudes referidas en el referido apartado primero de este acuerdo, previa información a la Comisión Informativa del Agua o a la Junta de Portavoces, en caso de urgencia.

5. Propositiones de los Grupos Políticos.-

A) Propositiones de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.-

A.1. Proposition relativa al Sistema Sanitario Público.

Prevía ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, la Sra. Palomo Sebastián y el Sr. Peña Conversa, alternativamente, leen el contenido de la moción, que dice así:

" El Sistema Sanitario Público no puede ser solo un sistema de cuidados ante la enfermedad sino que ha de ser también un instrumento de prevención de ésta y de promoción de la salud, una estructura de puesto de trabajo de primer orden, y, especialmente en el ámbito rural, una oportunidad para impulsar el desarrollo social y luchar contra la despoblación. Para ello, necesitaría la voluntad política de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, el nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural por el gobierno autonómico de PP y C'S en la Junta es un claro retroceso en la prestación de un servicio básico, como es la atención sanitaria, en nuestra comunidad, al intensificar el proceso de abandono y precarización de la Atención Primaria Rural. Un modelo que afectaría directamente también a nuestra provincia y que por extensión podría tener sus efectos en nuestro municipio a medio plazo.

En concreto, bajo el eufemismo de "reordenación de la atención sanitaria en nuestro medio rural", el modelo que pretende la Junta implementar supone la puerta abierta al cierre de 118 consultorios de los 300 actuales que hoy atienden a nuestros vecinos en toda la provincia.

Desde los grupos municipales PSOE e IU de El Espinar, queremos manifestar nuestro más contundente rechazo a este retroceso en atención sanitaria básica. Nuestro municipio cuenta en la actualidad con tres consultorios médicos, para los que demandamos no sólo que se mantengan todos los servicios de asistencia médica y de enfermería de forma regular como hasta ahora sino que cubran las bajas y se refuercen los períodos vacacionales en los que la población llega a triplicarse, para que la atención sea de calidad.

Por ello, los grupos firmantes solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de El Espinar que aprueba exigir a la Junta de Castilla y León:

Acuerdos:

1.- Que se comprometa por escrito a mantener la atención médica y de enfermería en los consultorios de nuestro municipio forma regular.

2.- Que las bajas de los profesionales médicos y de enfermería

que atienden a nuestros vecinos sean cubiertas de forma inmediata cuando se produzcan, tanto en los tres consultorios como en el centro de salud.

3.- Que se refuercen en los periodos vacacionales y estivales para dar cobertura a la demanda de servicios sanitarios que se necesitan con el aumento de la población en esos momentos.

4.- Que se retire de forma inmediata el plan aprobado el pasado 21 de noviembre de Reordenación de la atención sanitaria para el medio rural, por entender que es un plan lesivo para la sanidad pública de nuestra comunidad."

Comienza la defensa de la Proposición el Sr. Peña Conversa diciendo que al ser una proposición que, entre otras cosas, defiende la retirada de un Plan que ha sido realizado por un gobierno con dos partidos políticos, siempre se corre el riesgo de que se les acuse de demagogia o de partidismo, con lo cual centra su intervención en lo que dice el documento específicamente.

No niega, en ningún caso, que haya una necesidad de actualizar el mapa de atención sanitaria pero no con un documento como éste. Dicho documento menciona algunos de los nuevos servicios y de hecho se menciona la participación comunitaria, bastante necesaria en la atención primaria, pero no se menciona nada sobre los medios. Solo se dice que se mantendrá la plantilla, es decir, más servicios con la misma plantilla. No es un documento consensuado. Se han opuesto a él Ayuntamientos, partidos, sindicatos, pero sobre todo se han opuesto plataformas en defensa de la Sanidad de Castilla y León que lo han tachado de improvisado y poco riguroso. Es un mero documento marco, tiene faltas de concreción que pueden hacer temer lo peor, sobre todo por lo poco que sí se concreta.

Por ejemplo no se concreta en las "competencias avanzadas" que quieren que los profesionales vayan a realizar ni quien, más allá de una alusión a que el personal de enfermería realice nuevas tareas.

Habla de cupos de pacientes óptimos y adecuados, no dice número, ni siquiera se establece si van a subir o bajar con respecto a los actuales.

Es un documento que tira la toalla sobre los problemas que hay en la Comunidad de Castilla y León. Ante el envejecimiento, el aumento de las enfermedades crónicas, el problema de dispersión, que sí se señala, el documento propone pasar al asistencialismo, es decir, deja de lado la prevención y ahonda en esa preocupante diferencia entre los años que se viven, que son muchos, y los años que se viven con buena salud a partir de los 65 años. No hay prevención y pide expresamente que sean los ciudadanos y profesionales los que se adapten a este documento y a este modelo, en lugar de ser ellos la guía de los mismos.

Además es un cambio de criterio. Se pasa de un criterio geográfico, en cuanto a la atención primaria, a lo demográfico. Ya no se asignaría por zonas sino por número de personas, pero como no se saben los cupos a aplicar, no se puede saber cuanta gente tendría o no que desplazarse, aumentando los desplazamientos en transporte privado.

Se producirían retrasos en la atención. El propio documento se contradice, apuesta porque las consultas sean programadas y luego dice que serán a demanda de los ciudadanos, pero el documento también dice que la frecuencia con la que se darán esas citas dependerá de parámetros puramente demográficos, como el número de población con tarjeta sanitaria en esa zona, y además mediante un procedimiento normalizado. Le parece curioso que el documento diga que se quiere dar más independencia a los equipos para tomar decisiones pero se les dé un procedimiento normalizado para dar citas o consultas, no en base a las necesidades de los pacientes sino a criterios demográficos.

Se busca que el Coordinador de Atención Primaria pase a tener un papel de dirección, cosa que ya se intentó hace unos años y fue

rechazado por los profesionales.

En definitiva lo que busca este sistema es reducir el número de consultas poniendo trabas, como desplazamientos desde treinta minutos o cita previa no inmediata.

Parece diseñado para desincentivar las consultas, ignorando que la demanda sanitaria no es tan flexible como puede ser la demanda de otros productos. Da la impresión que quieren que los ciudadanos pasen de ser pacientes a clientes.

En resumen, no ve un plan mejor para decir a los castellano-leoneses que viven en zonas más despobladas y pequeñas que se vayan de su pueblo. En El Espinar podría pasar en un futuro si se llega a implementar este Plan, por lo que solicitan al resto de grupos políticos que voten a favor de esta medida no solo para poder decir a la Junta de Castilla y León que estas medidas que están aplicando tienen todas estas carencias sino por la necesidad de asegurar en cualquier caso, si llegara a implantarse, que no van a sufrir los servicios sanitarios del municipio.

Continúa con la defensa de la moción la Sra. Palomo Sebastián diciendo que el Grupo Socialista junto con Izquierda Unida la presentan por entender que la atención sanitaria para los vecinos es absolutamente prioritaria. El municipio cuenta en la actualidad con tres consultorios médicos además del Centro de Salud. Un municipio disperso con núcleos de población distantes entre sí, es fundamental que cuente con una asistencia sanitaria que llegue a cada uno de los pacientes con la mejor de las calidades. No se entendería que por este Plan de Reordenación de la Atención Primaria de la Junta se vieran mermados los servicios y la atención que reciben los vecinos. Se posicionan en contra de esta política de sanidad de la Junta, que entiende los servicios básicos como una cuenta de resultados del ámbito privado. Es por ello que, con la moción presentada pretenden exigir a la Junta de Castilla y León que retire ese Plan que adolece de muchas situaciones que pueden ser nefastas para los vecinos, como explicaba el Sr. Peña Conversa. Que retire ese Plan que lo único que ya tiene en contra no solamente a los pacientes sino también a los profesionales del ámbito sanitario. Exigen un compromiso por escrito de que se va a mantener la asistencia sanitaria en los tres consultorios de El Espinar, de forma regular. Exigen que se cubran de forma inmediata las bajas médicas o de enfermería y que se aumenten las plantillas de profesionales en periodos estivales donde la población se ve muy aumentada. Quieren defender los consultorios de proximidad dotados con profesional médico y de enfermería, porque sino no sería un consultorio.

Es lo que garantiza una atención sanitaria de calidad y cercana a los vecinos. La Administración debe acercar los servicios a los ciudadanos y más si se habla de servicios básicos y fundamentales.

El gobierno autonómico del PP y Ciudadanos, bajo el eufemismo de reordenación de la Atención Primaria, lo que está es precarizando la asistencia sanitaria de los pueblos. El cierre de consultorios y la falta de profesionales será una realidad si el Gobierno Autonómico no cambia su hoja de ruta.

En los próximos años la jubilación prevista en la plantilla de facultativos es de un 40%, si hubiera una intención de tener una mejor sanidad en la comunidad, el gobierno de la Junta habría cubierto las 400 plazas de médicos de familia que se han dejado sin cubrir. La realidad es que estamos faltos de profesionales médicos y de enfermería por las nefastas políticas, durante muchos años, de la Junta de Castilla y León, y sin embargo a la nueva Consejera lo que se le ocurre para solucionar la falta de medios es reagrupar los consultorios de proximidad, que son como los que hay en el municipio, en centros rurales agrupados, para que así con menos profesionales se pretenda dar atención.

Ahora con esta nueva figura de los Centros Agrupados, ya no es el médico el que se desplaza a los Consultorios a pasar consulta, es

el paciente el que se tiene que desplazar al centro de referencia para ser atendido. Así se necesitan menos médicos pero según la Consejera los pacientes no tendrán que desplazarse más de 30 minutos para ser atendidos por su médico.

Los consultorios de El Espinar, a día de hoy, no están en núcleos de menos de 200 habitantes, que son los núcleos a los que afectaría este Plan de Reordenación Sanitaria que propone la Consejería, pero lanza la siguiente reflexión: si a la Consejera no le parece grave que un paciente se desplace 30 minutos para ser atendido pregunta ¿Qué opinará de que consultorios como los de El Espinar estén a 10 minutos del Centro de Salud?. Espera que la Consejera no se entere de esta situación porque gracias a que no conoce el medio rural aún no se ha dado cuenta de situaciones como esta, sino serían estos consultorios los primeros en ser suprimidos.

Por ello pide a los Concejales de la Corporación que apoyen esta moción que presentan el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Gascón Ames diciendo que no cabe más demagogia. Se debe trabajar por la mejora constante de la sanidad en el territorio y por supuesto en el municipio, pero no con las mentiras y manipulaciones a las que por desgracia les tienen acostumbrados. Su voto será negativo.

Por el Grupo Vox, toma la palabra la Sra. Sanz Solís quien no ve que se vean mermados los servicios de asistencia médica y de enfermería como parece que insinúan en su alegato en el municipio.

Cree que cuando ha hecho falta se han atendido las peticiones que este Ayuntamiento ha planteado a la Dirección Médica de Atención Primaria y ésta siempre ha respondido bien al respecto.

En la moción que presentan, entre los acuerdos a tomar está "que se comprometan a mantener la atención médica y de enfermería en los consultorios del municipio", les faltaría añadir en el Centro de Salud, que en el siguiente párrafo sí está incluido.

Están de acuerdo en los puntos 1, 2 y 3 y solicitan se incluya en el Primer punto "Centro de Salud".

En cuanto al punto 4 se abstendrían ya que es preciso que se aborde de forma integral la atención al medio rural para garantizar la prestación de servicios necesarios para el normal desarrollo de la vida de los vecinos. El Plan de la Junta de Castilla y León no es bueno pero es un borrador al que le todavía le faltan muchas cosas que añadir y mejorar y se tiene que seguir trabajando en ello, como bien han indicado en su alegato explicativo de esta moción.

Por ello y si consideran a bien las modificaciones planteadas, que sería excluir el punto cuarto, votarían a favor de la misma.

Por el Grupo Popular toma la palabra la Sra. del Pozo Ramos, quien comienza su intervención diciendo que moción que presentan no es más que un burdo e irresponsable ejercicio de manipulación de los vecinos ya que, como han dicho, es un borrador. ¿De qué otro modo se puede calificar un hecho que pretende crear alarma en la población con una materia tan sensible como la Sanidad sólo por conseguir un puñado de votos?. En la exposición de motivos que acompaña a la propuesta de resolución afirman que el sistema sanitario no puede ser solo un sistema de cuidados, y efectivamente la Sanidad de Castilla y León no solo ofrece cuidados sino diagnósticos y tratamientos.

Recuerda que en el pasado ejercicio en Castilla y León se atendieron más 30 millones de consultas en la Atención Primaria, 243.000 ingresos hospitalarios que generaron más de millón y medio de estancias hospitalarias. Se realizaron casi 300.000 intervenciones quirúrgicas y 4.400.000 consultas externas hospitalarias o se atendieron más de un millón de urgencias hospitalarias. Como pueden ver se está hablando de algo más que de un sistema de cuidados.

Por supuesto que es un sistema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y seguro que es así cuando los castellano-leoneses viven 2,4 años más que hace una década. La

esperanza de vida al nacer se sitúa en los 83,9 años frente a los 82,8 de la media española. La esperanza de vida en buena salud es de 63,3 años frente a los 60,8 del resto de España. La mortalidad infantil es la más baja de nuestro país. La tasa de mortalidad ajustada por edad es un 8,6% mejor que la media nacional. La mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio es un 12% inferior a la España, solamente en la diabetes la tasa de mortalidad es ligeramente superior a la del resto del país.

Hablan del Sistema Sanitario como motor del medio rural pues no tienen más que leer el informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública para el ver que el sistema de salud que más médicos y enfermeras tiene en Atención Primaria es Castilla y León y eso solo es por prestar una asistencia próxima a una población dispersa en la región más extensa de España.

Desde el Partido Popular quieren que se cubran, de forma inmediata, las bajas médicas y otras incidencias de los médicos y por supuesto quieren que se refuerce la asistencia en el municipio, siempre que lo requiera la demanda asistencial, pero lo que no van a hacer es utilizar la demagogia en un tema tan sensible para la población.

Como no creen que desde los partidos proponentes desconozcan la realidad de la falta de médicos de Atención Primaria, cree que lo que están haciendo es confundir y manipular a la población. No se puede decir que su fuerza política sea ajena al problema de la falta de médicos. Saben perfectamente que el número de plazas MIR que se convocan cada año se deciden por el Ministerio, que es quien convoca el proceso selectivo. Igualmente saben que un médico de familia necesita al menos 10 años de formación para poder ejercer en el sistema público, 6 años de grado y 4 de especialidad. Sin duda recuerdan quien gobernaba este país hace 10 años, el PSOE. Esta claro que bien poco les preocupó el futuro, a pesar de que el Ministro Soria recibió un informe que ponía de manifiesto la situación, sino habrían aumentado la oferta de plazas. Poco les preocupó que no hubiera médicos de familia, como está segura de que no les preocuparía lo más mínimo si hubieran gobernado en Castilla y León. Solo se ocupan de la manipulación, la mentira y la demagogia.

Una nueva prueba de manipulación es pedir la retirada del Plan de Reordenación de Asistencia Sanitaria en el medio rural. Acusan de que el Plan va a suponer el cierre de 2.000 consultorios en Castilla y León, y lo dicen los mismos que la última vez que tuvieron responsabilidad de gestión sanitaria en Castilla y León emitieron una orden, concretamente la del 10 de junio de 1986, que suponía el cierre efectivo de todos aquellos consultorios con menos de 100 habitantes. O los mismos que en su programa electoral para las elecciones autonómicas del 2019 recogen textualmente: "para que la asistencia primaria de salud alcance el liderazgo que le corresponde tiene que proporcionar servicios con eficacia, de nivel, de alta calidad y seguridad, en tiempo y condiciones adecuadas, en el lugar apropiado y por profesionales competentes, motivados, adaptados a la demanda o problema de salud". Analizando esta frase se deja claro que es una declaración de intenciones de lo que hubiesen hecho si hubiesen gobernado.

¿Qué es prestar la asistencia en atención primaria en el lugar apropiado? Está claro que pensaban que los Consultorios Locales no lo son, sino no lo habrían puesto en el programa.

También parece claro que dudan sobre la competencia de los profesionales con cupos pequeños, incluso se descubren hablando de la adaptación de la atención de la demanda, que fue exactamente lo que hicieron cuando gobernaron en Castilla y León.

Por más que les pese, en el Plan que solicitan retirar no se contempla el cierre de ningún consultorio local, como no se contempla que el personal de enfermería haga funciones de médico.

No van a apoyar esta moción y no es porque no quieran que en

El Espinar no se sustituyan las incidencias del personal o que no se refuercen en vacaciones o porque no estén seguros de que no se vaya a mantener la atención médica o de enfermería en el municipio de forma regular. El Partido Socialista vive instalado en la mentira, no hay más que ver el esperpento de su Secretario de Organización en el aeropuerto o los 2.000 consultorios locales que no se han cerrado o como las enfermeras no hacen de médicos sino de enfermeras.

No van a apoyar esta moción porque no van a contribuir en el uso de la mentira como herramienta política y menos en el ámbito de la sanidad. Estas acciones solo generan incertidumbre y alarma en la sociedad y eso es una grave responsabilidad.

Comienza el turno de segundas intervenciones el Sr. Peña Conversa quien agradece a la Sra. Sanz Solís la consideración de los tres primeros puntos de la moción. En su opinión el problema es que sin el tercer punto los tres primeros no tendrían sentido, con lo cual no puede aceptar su enmienda.

A la Sra. Del Pozo Ramos le dice que si es un borrador, que de hecho está publicado oficialmente por la Junta, es un borrador que establece que las medidas se irían adoptando antes de que ni siquiera hubiera normativa para ellas. Es decir, es un borrador que establece que las medidas se van aprobando, se van haciendo y después cuando ya está todo hecho entonces se le da carácter normativo. Ante esto, que sea un borrador es lo de menos porque se pueden ir haciendo cambios y luego darle seguridad jurídica.

Por parte de Izquierda Unida no se ha dicho que la sanidad de Castilla y León pueda estar por encima de los criterios de otras comunidades autónomas y tampoco han dicho que los datos sean incorrectos. Pero no significa, en ningún caso, que sean buenos datos, incluso estando por encima de la media española porque en la media española hay una discrepancia entre años vividos y años con buena salud.

Se puede hablar mucho de como está el sistema sanitario ahora pero lo que quiere este Plan es modificar la forma en la que se atiende a los usuarios, y de eso y no de otra cosa, por parte de Izquierda Unida querían hablar hoy y es lo que piden que voten específicamente en el punto cuarto de esta moción.

La Sra. Palomo Sebastián le dice al Sr. Gascón Ames que demagogia es lo que va a venir después. Si le parece demagógico que un grupo representado en el Ayuntamiento pida simplemente que se comprometa por escrito la Junta, a que se mantenga atención médica en los consultorios del municipio, a que se cubran las bajas médicas de forma inmediata y se refuercen los periodos estivales, como se ha visto que no ha sucedido en numerosas ocasiones, no sabe lo que hace el Sr. Gascón como concejal en el consistorio, pero desde luego no mirar por el interés de los espinariegos y espinariegas.

Agradece a la Sra. Sanz Solís que esté de acuerdo en los tres primeros puntos. Es pedir algo que se ha hecho en numerosas ocasiones en el Ayuntamiento y algunas veces ha sido atendido. Lo que solicitan está dentro de las competencias de los concejales. No pueden eliminar el punto cuarto porque todo forma parte de esta reordenación sanitaria. Un borrador que cuenta con experiencias piloto como la comarca de Aliste y que va a tener serios problemas. Se está experimentando a ver qué pasa y luego se verá la realidad.

Se siguen manifestando en contra de esta reordenación sanitaria. En Castilla y León hay un problema con el número de profesionales. La Consejería ha decidido atajar el problema intentando que haya menos profesionales en distintos consultorios de proximidad y reagrupándolos en esos centros agrupados, para que sean el paciente el que se desplace y así necesitar menos profesionales médicos.

A la Sra. Portavoz del Grupo Popular la dice que, evidentemente, el discurso se lo han hecho y se lo han pasado desde la Consejería. Que diga que el sistema sanitario de salud en Castilla

y León goza de una salud buenísima, según los indicadores, no descubre nada. Que haya más médicos que en otras Comunidades autónomas no significa que haya los necesarios. Es el Partido Popular el que lleva 30 años gobernando en la Junta de Castilla y León y gestionan la sanidad. No han tenido la previsión de la tasa de jubilación del 40% de profesionales que no van a tener reposición en los siguientes años. Y es el Partido Popular el responsable de no haber sacado las plazas de 400 profesionales de atención sanitaria para que se cubrieran en la Comunidad. Genial que le hayan hecho el discurso que ha leído divinamente, pero evidentemente van a votar en contra de la demanda que hacen para atención sanitaria de los vecinos. Eso sí que es demagogia. Es atender intereses de partido. Defiendan los intereses de los espinariegos y espinariegas. En esta moción, que no es de partido, se están pidiendo cosas muy concretas y si de verdad no peligra la atención que van a recibir los vecinos no deberían tener ningún problema en votar a favor.

Se está pidiendo que se mantenga la atención regular en los tres consultorios del municipio.

Se está pidiendo que se cubran las bajas y que se refuercen los profesionales en periodos estivales.

Se está pidiendo algo que afecta directamente a los vecinos y desde el Grupo Popular lo van a votar en contra.

Será la primera vez que ante estas demandas que el consistorio espinariego hace a la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de El Espinar se posiciona en contra de estas peticiones para los vecinos y vecinas del municipio. La primera vez que pasa algo de esta envergadura.

Mantienen los cuatro puntos de la proposición por entender que están defendiendo los consultorios del municipio, para que en un futuro no sea una experiencia piloto, como la que ha dicho anteriormente de la comarca de Aliste en Zamora.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Palomo Sebastián que hay una falta de datos del municipio. Cree que se equivoca de foro a la hora de proponer las cosas. Tiene que ejercer su labor de Procuradora pero en las Cortes y para hablar de datos de la Junta de Castilla y León lo debe de hacer en las Cortes. No se ha molestado en saber y preguntar que salud tienen los centros médicos, a día de hoy, en el municipio. La recuerda que el municipio, como ha dicho la Sra. Palomo Sebastián, no tiene ningún consultorio en núcleos con menos de 200 habitantes, por tanto no entran en el boceto de modificación que se está elaborando en las Cortes y por tanto no debe haber preocupación en el municipio. Y si fuera el caso desde el Grupo Popular serían los primeros en luchar por los intereses de los vecinos del municipio.

Responde la Sra. Palomo Sebastián que su labor de Procuradora la hace donde corresponde y su labor de Concejala la hace en este Ayuntamiento. La ha tenido cuando tenía la responsabilidad de gobierno y cuando no la tiene. Sigue demandando en una moción conjunta con el Grupo Izquierda Unida y apoyada en tres puntos por el Grupo Vox el interés para los vecinos. Garantiza al Sr. Alcalde que si algún día, cuando no se cubran las bajas de los médicos, como ya ha ocurrido, en los consultorios del municipio o en el Centro de Salud, le va a recordar las palabras que ha dicho. Le insta a que defienda, como se pretende con esta moción, los intereses de los vecinos y vecinas y no atienda a directrices de partido, que es lo que hacen rechazando esta proposición, que simplemente pretende un compromiso. Si como dicen no va a haber ningún problema y la medida de la Junta no afecta al municipio ¿porqué tienen problema en pedir un compromiso por escrito de la Junta de Castilla y León que diga que efectivamente no va a afectar a nuestros consultorios y a nuestros vecinos y vecinas?. No deberían de tener ningún miedo o igual es que sí lo tienen.

Sometido el asunto a votación estando presentes los trece concejales que de hecho y de derecho componen el pleno de la

corporación, por 6 votos a favor (Grupos PSOE e IU), 5 votos en contra (Grupos PP y Ciudadanos) y 2 abstenciones (Grupo Vox) es aprobada la moción.

La Sra. Palomo Sebastián agradece al Grupo Vox su abstención para que la moción haya sido aprobada.

B) Proposiciones de Ciudadanos.-

B.1. Proposición en apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acordada por unanimidad, el Sr. Jesús Ángel Gascón Ames, en su propio nombre y en el del grupo Ciudadanos, da lectura a la moción de referencia y comienza su defensa afirmando que, por desgracia, se está viviendo una época políticamente inestable que despierta incluso la sensación de repugnancia, pero que hace pensar que no puede ser posible. Que no todo el mundo puede estar de acuerdo con esta sinrazón. Que a los que buscan un sillón y poder a toda costa les importan poco sus compatriotas, es sencillamente repugnante. Se pregunta si realmente nadie es coherente consigo mismo, con sus ideas, no lo entiende, o ¿todo vale para llevar la contraria porque sí? algo habitual en este Pleno, ¿son realmente borregos que apoyan hasta donde sea a su líder? Es consciente de que esto puede no llegar a ser importante para el pueblo, para el día a día, pero es necesario que se sepa con quien convivimos. Saber que fue de aquellos que decían "el poder por el poder", el "todo vale", el "se han tenido que unir en una coalición para gobernar"; algunos incluso lo llamaban "trifachito", por lo menos les dieron nombre, cosa que no se puede hacer con esto que hay ahora. Cree que han montando una feria de los horrores. Empiezan a salir las abominaciones, las mentiras, el todo vale, el mal uso del poder, algo que no suena raro en este pueblo y que se está solucionando.

Ve que esto debe ser habitual en los gobiernos socialistas y comunistas. Ya lo dijo Maquiavelo: "no son los títulos los que honran a los hombres sino los hombres los que honran a los títulos". En este caso desea que la coherencia personal se deje ver en el Pleno, pero la verdad es que no espera nada nuevo. Incluso lo agradecería pues no dejan de ser sus vecinos. Ahora toca pensar por sí mismos.

Para el Sr. Peña Conversa esta moción comienza cuestionando la legitimidad de criticar al Jefe de Estado. Las palabras en algunos casos pueden ser más o menos gruesas y dependiendo del grado pueden entrar en determinada normativa, pero en el caso de las palabras con las que se critica la actitud y comportamiento del Jefe del Estado no ve nada grave, cree que es legítimo y democrático criticar al Jefe de Estado. Es más, no tiene claro que a un Jefe del Estado le gustara ser usado como un símbolo con el que andar azuzando contra nadie y en esto incluye a la persona a la que critica el Sr. Gascón Ames, la Sra. Batet, es decir, cuando lo hace ella le resulta igual de desagradable. Pero que le resulte desagradable no significa que no sea democrático hacer la crítica.

Se solicita al pleno de El Espinar que pida retractarse de una opinión a un representante elegido por los ciudadanos. Palabras que entran dentro de la libertad de expresión.

Cree que lo democrático es entender esa libertad de expresión y aceptarla, incluso aunque no guste. Uno tiene el derecho a ofenderse pero no tiene el privilegio de evitar que nos ofendan.

Entrando en otros argumentos como el de "si determinado partido ha condenado o no la violencia de ETA", le pregunta al Sr. Gascón si este asunto lo ha hablado con un Juez, porque entiende que no podrían haberse presentado a elecciones. Debería haber sido la Junta Electoral, a la que pide respeto en la Moción, la que debería haber hecho algo.

En definitiva, y sin que tengan que ser del agrado todos los planteamientos que puede hacer un partido, se debe seguir respetando

en democracia lo que han elegido los ciudadanos.

Cuando se usan los símbolos nacionales, se trata de hacer algarada para revolver y dividir la gobernabilidad, entre constitucionalista y no constitucionalistas, en fieles o no a la Corona. Esta vez el eje que ha resultado más importante para gobernar ha sido el de las políticas sociales y económicas y no el de las banderas. Mala suerte.

Pide en la moción no negociar con independentistas, como si no fueran fuerzas políticas legítimas con las que se ha negociado una y otra vez. Lo importante es que se negocie. Desde Izquierda Unida no defienden el independentismo y no tienen cariño alguno por los nacionalismos, centralistas o periféricos, y por tanto se oponen a pretensiones de independencia, pero la democracia está por encima de ciertos símbolos y lo que la democracia pide es diálogo.

En resumen, el Sr. Gascón Ames hace una descripción apocalíptica que no se corresponde con la realidad. Como mención específica a una de sus frases cree que en España siempre habrá una dicotomía entre democracia y autoritarismo porque ambas son incompatibles. Espera que siga habiendo esa dicotomía y que el símbolo de España que tenga más interés en este Pleno sean siempre los ciudadanos, las decisiones de los ciudadanos, y que sobre todo se dejen de utilizar símbolos institucionales como una religión.

No puede votar a favor de esta moción sobre todo por el articulado, por el texto previo a la propuesta de acuerdo.

La Sra. Sanz Solís comienza diciendo que durante las sesiones del debate de investidura todos los españoles han sido testigos de actuaciones graves sin precedentes. Todos han presenciado como el presidente del gobierno y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ha humillado la democracia, alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de España, y ha sido incapaz de defender al Jefe del Estado, a la democracia y a las víctimas del terrorismo apoyando su investidura en un partido como EH-Bildu, que no condena el terrorismo de ETA. Por otra parte, también la socialista y Presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que en el seno de la institución que representa la soberanía nacional, quienes se dicen representantes de los ciudadanos insulten al Jefe del Estado o desprecien a los españoles manifestando que les importa un comino la gobernabilidad del país.

En momentos tan complicados para España como el actual que se está viviendo, es necesario remarcar la figura del Rey Felipe VI, es imprescindible. De acuerdo con la Constitución, España es una Monarquía Parlamentaria y la Jefatura del Estado recae en el Rey. Es inaceptable que por ambición política partidista se estén cuestionando pilares básicos de nuestra democracia, como la Jefatura del Estado y el Poder Judicial, o se ataquen instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de los poderes electorales, como la Junta Electoral Central.

Para obtener su investidura, Pedro Sánchez ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, aceptando abrir la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España, como si se tratara de estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía Catalán. Asimismo, y por los mismos motivos, muchos temen que el acuerdo de investidura recoja compromisos de inversión y financiación que obliguen a derivar recursos hacia zonas y comunidades en detrimento de otras, que ya presentan un déficit de financiación histórico, que en la comunidad de Castilla y León asciende a unos quinientos millones de euros y que afectan directamente a los servicios que se prestan a los ciudadanos. Ante

estas graves circunstancias y como legítimos representantes de los ciudadanos consideran absolutamente necesario recordar las obligaciones de acatar la Constitución con lealtad al Rey y reafirmarse en el respeto de las instituciones y el ordenamiento jurídico que preside el Estado de Derecho, como garantes de la democracia y la libertad.

Por todo lo expuesto anteriormente le pide al Sr. Gascón Ames que incluya el siguiente punto:

"El Ayuntamiento de El Espinar insta al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con Ezquerro, EH-Bildu y PNV." Así votarían a favor de esta moción.

Por el Grupo Socialista la Sra. Palomo Sebastián dice al Sr. Gascón Ames que la Moción que presenta no es más que una directriz de lo que queda del partido Ciudadanos. Una moción que Ciudadanos ha presentado en todas las Administraciones con un claro afán partidista y de estrategia política. En el debate de la moción anterior, el Sr. Gascón Ames ha sido capaz de decir que el grupo Socialista e Izquierda Unida estaban haciendo demagogia cuando se estaba pidiendo por la atención en los consultorios médicos para los vecinos de El Espinar y no le parece demagogia ésta que presenta él. Moción que no tiene ningún efecto inmediato ni en el día a día ni en la vida de los espinariegos, pero se la olvidaba, una vez más, que el Sr. Gascón Ames ni quiere El Espinar, ni le conoce, ni le entiende, ha venido a culturizar y alfabetizar.

En campaña, el Sr. Gascón Ames decía que no estaba al tanto de la política nacional cuando se le preguntaba por cuestiones de Estado. Decía que solo venía a trabajar por los espinariegos y por este municipio del que se había enamorado. Curioso que poco a poco se le vaya quitando la careta.

Cuando el Partido de Ciudadanos nació, el Partido Socialista llevaba más de 130 años de historia. El único partido que bajo las mismas siglas que hoy tiene participó y propició de la redacción de la Constitución. Un partido que promovió la democracia desde sus principios, desde sus valores y desde el convencimiento. Un partido de Estado, de gobierno. Un partido que consiguió el estado de bienestar del que hoy todos disfrutan. Con lo cual al Partido Socialista, lecciones de democracia, ninguna. Como a los espinariegos, lecciones de querer a El Espinar, ninguna.

Acaban de ver que el Sr. Gascón Ames no es capaz de defender y apoyar mejores servicios y mejor atención en los consultorios médicos del municipio.

Con respecto a los asuntos que hoy se someten a Pleno, vivimos en un estado democrático y de derecho en el que éste y todos los Ayuntamientos de España están sujetos al ordenamiento jurídico y a todos sus órganos constitucionales, por supuesto a la Jefatura del Estado. Con lo cual no tiene ningún sentido lo que hoy se pide con esta moción.

El partido Socialista no solo respeta la democracia y la corona sino que ha sido garante durante los más de 140 años de historia que tiene.

Si lo que pretende es un debate partidista y populista, porque no se ha preocupado de lo que les afecta en el día a día pero sí de esta cuestión que a los espinariegos no les va a modificar en nada su vida, no lo va a conseguir por parte de este grupo político.

Si hay alguien en esta corporación que adolece de ser demócrata es el Sr. Gascón Ames. Se ha visto con su Reglamento para los Agentes Forestales donde imponía unas modificaciones competenciales. Ha tenido que reconducir en algunos de estos aspectos y se verá donde llega esta modificación del Reglamento, que para el Grupo Socialista tiene claras deficiencias y también jurídicas.

El Sr. Gascón Ames utiliza la comunicación a su antojo, ocultando la realidad. Ha ordenado eliminar las páginas de información y redes sociales que no controla. Ha cerrado, por

ejemplo, las páginas de Facebook de las bibliotecas de este municipio o de otros departamentos de este Ayuntamiento. Elimina los comentarios que no considera favorables a su gestión de las páginas oficiales de la Administración pública de El Espinar y bloquea a los vecinos para que no puedan volver a comentar. Todo esto sí que es antidemocrático.

Si quería trabajar para el municipio y los vecinos ha empezado mal. Se debería dedicar a trabajar en las áreas de las que es responsable con más rigor, aunque tenga pocas áreas delegadas. Será porque el Partido Popular tuvo que hacerle grandes concesiones para conseguir la Alcaldía, a pesar de haber perdido las elecciones.

Venían a mejorarlo todo y lo que depende de las pocas áreas que tiene el Sr. Gascón Ames, está todo manga por hombro. Como Concejal de Medio Ambiente debería estar velando porque se cumpliera con el contrato de recogida de resto verde, que no está haciendo. Se debería de preocupar por el problema que hay con el reciclado y dejar de podar indiscriminadamente especies catalogadas sin ningún informe técnico. Deje de crear, de una vez por todas, miedo e inseguridad entre los vecinos.

El Sr. Alcalde interrumpe pidiendo a la Sra. Palomo Sebastián que se ciña a la moción que están debatiendo y no haga ningún speech político de temas que no vienen a cuento con la moción.

Responde la Sra. Palomo Sebastián que no está haciendo ningún speech político, está definiendo en su turno de palabra. Le pide al Sr. Alcalde que no haga de nuevo aquello de que cuando no le interesa, le quita el turno de palabra al resto de concejales.

Continúa la Sra. Palomo Sebastián reiterando que es el Sr. Gascón Ames el que ha venido a hacer demagogia. Habla del Gobierno de España, del Partido Socialista que ha ganado las elecciones dos veces a nivel nacional, habla de esas concesiones que dice que el Partido Socialista va a hacer. Cree la Sra. Palomo Sebastián que esas concesiones de las que habla son las que le han debido de hacer a él para poder ser flamante concejal de Medio Ambiente, que ni siquiera quiso asumir la responsabilidad de ser Teniente de Alcalde del núcleo de población de este municipio donde reside. Así que las concesiones se le han hecho a él en este consistorio.

La Sra. del Pozo Ramos, Portavoz del Grupo Popular, comienza explicando que ya que los diputados del Grupo de Izquierda, EH-Bildu, la CUP y PNV emplearon una fórmula que no permite considerar válida y que por tanto creen que las expresiones utilizadas para la jura del cargo comportan un claro fraude de ley, sumado a que se refirieron al Jefe del Estado como autoritario y que digan que les importa un comino la gobernabilidad del Estado dando un espectáculo vergonzoso, hacen que apoyen esta moción.

Comienza su segunda intervención el Sr. Gascón Ames diciendo que debe de haber dolido. Acabamos de ver la mejor foto de la Sra. Palomo Sebastián, que ha hecho un speech fantástico. No ha perdido oportunidad de ir a por él, a por Comunicación, algo que les lleva picando mucho tiempo. Sigue sin enterarse de que la anterior moción no afecta al municipio, sigue vendiendo humo. Sigue apostando por la división de los vecinos obviando a quienes aquí no han nacido, más de lo mismo.

La Sra. Sanz Solís reitera al Sr. Gascón Ames si considera oportuno incluir en la moción que presenta el punto que ha leído antes.

Le pide perdón el Sr. Gascón Ames por no haberle respondido, pero la respuesta es sí, está totalmente de acuerdo con la propuesta realizada.

El Sr. Secretario pregunta si se añade un 5º punto al acuerdo propuesto en la moción, en los términos propuestos por la Sra. Sanz Solís, respondiéndole que sí.

La Sra. Palomo Sebastián solicita la aclaración de una cuestión de procedimiento y es que el Grupo Popular debe intervenir antes del

Grupo Socialista por ser el Grupo Socialista el que tiene mayor número de concejales en el consistorio.

Al Sr. Gascón Ames le dice que lleva ya unos meses y está demostrando ya su forma de proceder.

Sometido el asunto a votación estando presentes los trece concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, VOX y Ciudadanos), 6 votos en contra (Grupos PSOE e IU) y ninguna abstención, aprobó la moción.

"MOCIÓN EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.

En los últimos días hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto, el Concejäl que suscribe, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de El Espinar muestra su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.

2.- El Ayuntamiento de El Espinar insta al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.

3.- El Ayuntamiento de El Espinar insta al actual Presidente

del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".

4.- El Ayuntamiento de El Espinar insta al Presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

5.- El Ayuntamiento de El Espinar insta al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con Ezquerro, EH-Bildu y PNV."

II. Control y seguimiento de la gestión de gobierno municipal por el Pleno.

Antes de iniciarse este punto del orden del día, cuando eran las nueve horas treinta y cinco minutos, el concejal D. Fernando Salinas López abandonó la sesión con autorización del Sr. Alcalde.

6. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

No hay intervenciones.

7. Mociones de Urgencia.

No se presentan.

8. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Peña Conversa realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que si puede dar respuesta en el momento a alguna de las preguntas que va a hacer, lo haga.

- Ruega de nuevo que se realice algún tipo de campaña de sensibilización respecto a la recogida de excrementos caninos.

- Ruega el arreglo de calzadas en la carretera desde San Rafael a La Estación, cerca de los depósitos de butano, en la entrada en la estación de San Rafael y en la parte de arriba de la calle Palomeras.

- Ruega actuación por el estado de abandono existente en el Polígono Industrial de Los Llanos, específicamente de residuos industriales.

- ¿Hay fecha aproximada de finalización de las obras de la Plaza del Ayuntamiento?.

- ¿Hay un nuevo servicio en la Concejalía de Asuntos Sociales consistentes visitas en domicilio a personas con cierta edad o que viven solas? ¿Qué criterios se han seguido? ¿Quién es la persona responsable de realizar la selección de personas a las que se llamaba? ¿Bajo qué criterios técnicos se ha realizado? ¿Quién ha realizado esas visitas o llamadas? ¿Qué seguimiento y por parte de quién se va a hacer?

La Sra. Rubio Alonso realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega les den contentación a preguntas realizadas en los Plenos de agosto, septiembre y todas las del mes de octubre, que son:

- ¿Por qué no se publican las analíticas de agua?

- ¿Cuántas autorizaciones ha habido de entrada de vehículos a motor en la Garganta en periodo estival? Se les dijo que se contestaría y no se ha hecho.

- ¿Con qué asiduidad se recogen los restos verdes?. Se les prometió un informe que no se les ha dado.

- ¿Cuántas veces y con qué periodicidad viene el Consorcio de Medio Ambiente a recoger los enseres del cementerio de los burros?.

- Ruega les informen sobre las últimas reuniones mantenidas en la Mancomunidad. El sr. Alcalde responde que se hará un informe que se hará llegar a todos los grupos políticos tanto de El Espinar como de Vegas de Matute. Y no les ha llegado.

- ¿Por qué no se publican las retribuciones que cobran los Sres. Concejales por asistencia a Plenos?

- Solicitaron el reglamento de la escuela de Música y no les ha llegado.

- ¿Cuándo se va a arreglar la puerta del campo de futbol de San Rafael?

- ¿Cuándo se van a reponer las casitas de libros de los

parques?

- ¿Cuántos tickets se han vendido de las comidas populares que se han hecho? ¿Cómo se han contabilizado esos ingresos en las arcas municipales?

- Se solicitó un informe por escrito el procedimiento de contratación de la profesora de música para bebés y no les ha llegado. Ruega se les facilite.

- Rogaron un informe por los servicios jurídicos del Ayuntamiento que dijera si el cambio de imagen corporativo no tenía que pasar por Pleno y no han contestado.

Las preguntas nuevas que realiza son:

- ¿Qué funciones tiene atribuidas la persona contratada como Agente de Desarrollo Local? ¿Por qué los boletines de empleo no los emite esta persona que se debería dedicar a esto?.

- ¿Por qué no se publican las actas de los plenos trascritas?

- ¿Por qué no se celebró la montería pospuesta para el 11 de enero?

- ¿Por qué se concedió una corta después?.

La Sra. Palomo Sebastián realiza la siguiente pregunta y ruega sea contestada en el momento por ser un asunto grave que puede generar alarma pública. La pregunta es:

- ¿El agua de Los Ángeles de San Rafael es agua no potable?

El Sr. Alcalde responde que le contestará en el siguiente Pleno.

- Ruega la Sra. Palomo Sebastián que se emita un Bando inmediatamente diciendo que el agua de Los Ángeles de San Rafael no es potable, tal y como el Concejal de Medio Ambiente el Sr. Gascón Ames ha afirmado en una televisión y adopte las medidas pertinentes. Cuando el agua no ha sido potable en el término municipal ha habido que repartir agua embotellada, por eso pide que se le conteste inmediatamente a esta pregunta, sino se cursará una denuncia o lo que consideren pertinente. Puede ser que algunos vecinos estén ingiriendo agua no potable como ha dicho el Sr. concejal de Medio Ambiente, el Sr. Gascón Ames.

9. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior.

La Sra. del Pozo Ramos procede a contestar a las preguntas del Pleno anterior comenzando por las que realizó el Sr. Peña Conversa

- ¿Cuándo se tiene previsto recoger los restos de los árboles talados de los alrededores de la plaza de toros?

* Contesta el Concejal Delegado Sr. Gascón Ames: estas se recogerían en el momento en que se habilitara la zona en la que se guardarían, que eran los corrales del antiguo matadero. Había que habilitar el espacio adecuado y ordenar todo para que fueran segura la recogida. Aún así, también ha valido para comprobar el pésimo estado de los árboles y el riesgo que suponía, además se alegra de que haya servido de inspiración para cuentos y fábulas de algún comediante.

- ¿A quién pertenece la cuenta de Google a la que está asociado el formulario online del Ayuntamiento de El Espinar?

* Contesta el Sr. Gascón Ames: al Ayuntamiento de El Espinar, es corporativa.

- ¿Se ha realizado consulta, como se indicó en ruego anterior, para que las tumbas de las fosas comunes que existen en el cementerio tengan la misma denominación en el mapa del cementerio municipal?

* Contesta el Sr. Alcalde que están esperando informe solicitado al abogado del Ayuntamiento para saber que se puede hacer con eso.

Turno de respuesta a las preguntas de la Sra. Robledo Huete:

- ¿Qué daños se han producido en el municipio, la semana pasada, a causa del temporal? ¿Qué medidas urgentes se van a tomar por parte del Equipo de Gobierno?

* Contesta al Sr. Alcalde que ha habido daños en árboles en todos los núcleos. Todos los árboles caídos han sido retirados o

talados, faltan algunos tocones que no se han podido retirar aún. Ha habido caída de farolas en la entrada de Los Ángeles de San Rafael, la cubierta del colegio de San Rafael, que ya está arreglada. El tejado de la piscina cubierta, que también está arreglado ya. En el parque municipal Cipriano Geromini se cayeron varios árboles que han sido retirados ya pero falta sacar los tocones, están a la espera de poder hacerlo para abrir el parque. Se cayó tendido eléctrico en la zona del cuartel provocando una hora y media de corte de luz.

- ¿Se ha adquirido algún compromiso de ayuda para el municipio?

* Responde el Sr. Alcalde que hubo una visita por parte de miembros de la Junta de Castilla y León y ofrecieron toda la ayuda que el municipio requiera.

A la pregunta de la Sra. Palomo Sebastián haciendo alusión a una importante reunión de la Subdelegación del Gobierno preguntó:

- ¿No le parece de suficiente importancia y relevancia este tipo de reuniones que repercuten directamente en los fondos que proceden de otras administraciones en nuestro Ayuntamiento?

* Responde la Concejala Delegada Sra. Sanz Solís que por su puesto son importantes esas citas.

El Sr. Peña Conversa pregunta si no van a dar respuesta a los Ruegos realizados en el Pleno anterior.

Responde el Sr. Alcalde que fueron contestados según se iba haciendo el Ruego.

¿Y los Ruegos realizados en esta sesión, cuando se van a contestar? Pregunta el Sr. Peña Conversa.

En el Pleno siguiente responde el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,



M.I. Ayuntamiento
de El Espinar.